



CORTES GENERALES
TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES
TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

“El Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de 9 de marzo de 2022, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 24 de marzo de 2022, en su reunión del día 27 de noviembre de 2023, **con el fin de aclarar el modo de realización de las pruebas del segundo ejercicio de la oposición, ha acordado las siguientes instrucciones:**

Primera prueba: corrección ortotipográfica y de estilo de un corte de audio de 15 minutos de un discurso parlamentario elegido al azar entre los propuestos por el Tribunal. El aspirante dispondrá de la transcripción automática en formato Word en el ordenador que se le facilitará, en el que no estarán habilitados ni el corrector ortográfico ni otras ayudas a la redacción.

1. Se facilitará a los aspirantes el corte de audio correspondiente y el sistema de reproducción con función de avance y retroceso y regulación de la velocidad de reproducción.

2. **No será preciso, en esta primera prueba, realizar memoria justificativa ni utilizar el control de cambios.**

3. No se permitirá la utilización de diccionario ni la navegación por Internet.

4. **El texto corregido se imprimirá en un único documento, del que se hará una copia de seguridad.**

5. El tiempo de realización de esta prueba será de 75 minutos.

Segunda prueba. Realización de casos prácticos que se facilitarán por el Tribunal, en los que el aspirante tendrá que demostrar su competencia lingüística y conocimientos, efectuando las adaptaciones necesarias para



CORTES GENERALES
TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES
TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

integrar y dar coherencia a las intervenciones, salvando posibles errores y omisiones de los oradores.

1. Al finalizar el ejercicio **se entregará el texto corregido con una memoria justificativa de las correcciones efectuadas**, sobre la base de las normas y recomendaciones de la Real Academia Española. **No será necesario utilizar el control de cambios.**

2. *El tiempo de realización de la prueba será de 90 minutos”.*

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Rafael Hernando Fraile